

“2026 AÑO DE LA MEMORIA

A 50 Años del Golpe de Estado”

9595/26-27

Bolívar, 14 de Octubre de 2026.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Ampliación de la capacidad de alojamiento de la Casa Hogar de Pirovano mediante un nuevo espacio.

VISTO:

La necesidad de ampliar la capacidad de alojamiento de la Casa Hogar de la localidad de Pirovano, Partido de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que la capacidad actual de la institución resulta insuficiente para responder a la demanda de alojamiento de adultos mayores de la localidad;

Que esta situación podría generar derivaciones a instituciones de otras localidades del Partido, dificultando en algunos casos las visitas y el acompañamiento familiar debido a los costos y las dificultades de traslado;

Que resulta necesario evaluar alternativas que permitan incrementar las plazas disponibles en la propia localidad, preservando los vínculos familiares y comunitarios de las personas mayores;

Que la disponibilidad de un nuevo inmueble, adecuado a las necesidades de los residentes y que cuente preferentemente con espacios verdes, podría contribuir a mejorar las condiciones de alojamiento y atención;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de disponer de un nuevo inmueble en la localidad de Pirovano, destinado a ampliar la capacidad de alojamiento de adultos mayores de la Casa Hogar.

ARTÍCULO 2.º: Contemplar la búsqueda, adquisición, alquiler o adecuación de un espacio que reúna las condiciones edilicias, sanitarias y de accesibilidad necesarias para el cuidado de los residentes, priorizando aquellos que cuenten con espacios verdes para su recreación y esparcimiento.

“2026 AÑO DE LA MEMORIA

A 50 Años del Golpe de Estado”

ARTÍCULO 3.º: Solicitar que se analicen las necesidades de alojamiento, la disponibilidad de recursos y la factibilidad de incrementar las plazas en la localidad, con el objetivo de reducir las derivaciones a otras localidades cuando sea posible.

ARTÍCULO 4.º: De forma.

Nicolás, Morán

María Cristina, Quibus